

Ref. Exptes. 0018947/2013 - 0060069/2019

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 70/2013 de fecha 25 de febrero de 2013 se da por admitido a la Ingeniera Laura Bessio en la Carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas, con el proyecto de Tesis Doctoral titulado ***“Transmisión de conocimiento histórico/ambiental y concepciones de sociedad/naturaleza en el uso de especies vegetales utilizadas por su valor curativo y/o simbólico en las comunidades Huarpes del norte de Mendoza”***; y

CONSIDERANDO:

que la doctoranda ha cumplido con el artículo 18° del Reglamento de Doctorado, presentando su trabajo de Tesis Doctoral en original y tres copias;

que de acuerdo a dicho artículo y atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral de la Ingeniera Laura Bessio, titulado según R.D. N° 70/2013 ***“Transmisión de conocimiento histórico/ambiental y concepciones de sociedad/naturaleza en el uso de especies vegetales utilizadas por su valor curativo y/o simbólico en las comunidades Huarpes del norte Mendoza”***, que estará integrado con los siguientes profesores: ***Doctor Gustavo Martínez, Doctor Francisco Pazzarelli y la Doctora Lucila Bugallo***; como miembros suplentes la Doctora Cecilia Diaz y el Doctor David Jimenez.-

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.-

CORDOBA, 20 FEB 2020

RESOLUCION N°: 0060

ng

Dr. A. SEBASTIAN MUÑOZ
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.

www.ffyh.unc.edu.ar


Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.